



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DELESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
PROPSICIÓN DE PUNTO DE  
ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 26 de Julio de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.**  
**OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**  
**PRESENTE**

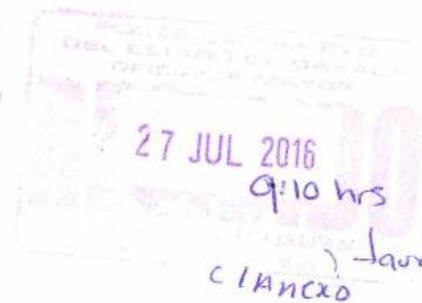
El que suscribe, Licenciado Alberto Anival Méndez Díaz, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Turismo, por instrucciones de la **DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN**, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL AUDITE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CERRO DEL FORTÍN, SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DE SUS OBRAS ACCESORIAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS, PARTICULARMENTE DEL PUENTE QUE COMUNICA AL ESTACIONAMIENTO CON EL AUDITORIO GUELAGUETZA Y SE REVISE DETALLADAMENTE Y SE INFORME DEL MECANISMO FINANCIERO ADOPTADO PARA EL MANEJO Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE GENERARÁ SU USO.** Asimismo, solicita que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, **LA PRESENTE PROPOSICIÓN SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN;** lo anterior, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



*[Handwritten signature]*

**LIC. ALBERTO ANIVAL MÉNDEZ DÍAZ.**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO DE LA LXII**  
**LEGISLATURA.**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
PROPOSICIÓN DE PUNTO DE  
ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 26 de Julio de 2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**

La que suscribe **DIPUTADA MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN**, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de ésta Soberanía la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL AUDITE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CERRO DEL FORTÍN, SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DE SUS OBRAS ACCESORIAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS, PARTICULARMENTE DEL PUENTE QUE COMUNICA AL ESTACIONAMIENTO CON EL AUDITORIO GUELAGUETZA Y SE REVISE DETALLADAMENTE Y SE INFORME DEL MECANISMO FINANCIERO ADOPTADO PARA EL MANEJO Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE GENERARÁ SU USO**, basando mi proposición en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La opacidad y la corrupción han sido uno de los grandes lastres de la administración estatal que está a punto de terminar, la discrecionalidad en el manejo de los recursos, las obras costosas y de mala calidad ha sido también el sello de muchas Secretarías que desoyendo a la ciudadanía y actuando por encima de la Ley impusieron determinaciones caprichosas.

Hace casi dos años, desde la máxima Tribuna del Estado señalé la gravedad de la pretensión de construir un Centro de Convenciones en el Cerro del Fortin, desde ese momento señalé sobre las irregularidades que se presentarían en caso de llevarse a cabo, mucho tiempo, mucho dinero y muchos conflictos después, finalmente el titular del ejecutivo anunció la cancelación de la ejecución del proyecto pero no así, el de un aparatoso



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DELESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
PROPSICIÓN DE PUNTO DE  
ACUERDO

estacionamiento que ya se realizaba y que a pesar de la inconformidad de vecinos y activistas decidió llevarse adelante.

A poco más de un año de su inicio, esa obra está "medio" concluida, una estructura que rompe con la armonía del entorno en esa zona y a pesar de su costosa inversión – cercana a los 160 millones se ha dicho- tendrá una utilización periódica; eso de por sí ya es un agravio y un signo evidente de corrupción pero que además de todo, la opacidad ha sido una constante en su ejecución, a la fecha no se sabe con certeza su costo, si cumple con las condiciones de seguridad de una obra de ese tamaño, pero aún peor, se realizaron algunas obras accesorias como el puente que comunica el estacionamiento al auditorio Guelaguetza que sus características tan desafortunadas han dado lugar a una andanada de críticas pero más allá de eso, es necesario revisar si el mismo cumple con las condiciones de seguridad estructural y de seguridad de los peatones, pues los barandales laterales no superan el metro de altura y representa en sí un grave riesgo para la seguridad de los usuarios; pero aún más, la desafortunada construcción fue motivo de comentarios entre los visitantes nacionales y extranjeros porque su improvisación y la premura del tiempo obligó a que fueran colocadas varillas las cuales se encontraban unidas por cinta de aislar; todas esas condiciones son al menos negligencias de servidores públicos y de la empresa ejecutora en sí que a pesar de las evidentes deficiencias abrieron su uso al público, por lo cual se hace urgente y necesario una revisión de la obra por parte del Órgano de Control del Ejecutivo del Estado.

Pero también, otro asunto que no puede dejarse de lado en toda esta cadena de opacidad, indolencia e irresponsabilidad, es el relativo al mecanismo financiero que será utilizado para la administración y aplicación de los recursos públicos que genera ésta obra y que puntualizo en dos situaciones en particular:

- 1) Hasta ahora, no sabemos quién o quiénes y porqué serán los encargados de administrar y aplicar los recursos que se generarán del estacionamiento, cómo fue elegido ese mecanismo y en su caso, cuál será el destino que los recursos generados tendrán.
- 2) Sobre el costo del estacionamiento, es necesario señalar que tal inmueble es de administración del Estado y al cobrar un derecho por el uso del mismo, debe estar establecido en la Ley, no deben olvidar los soberbios servidores públicos que no puede cobrarse una contribución que no esté determinada en la Ley, por lo que los \$50 (cincuenta pesos 00/100) que están cobrando por la utilización del estacionamiento es un cobro ilegal, ya que a la fecha ésta soberanía no ha autorizado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
PROPOSICIÓN DE PUNTO DE  
ACUERDO

tal contribución en la Ley de Derechos, lo que además de todo constituye un gravísimo acto propio de estados autoritarios.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esa soberanía la siguiente proposición:

----- PUNTO DE ACUERDO. -----

**ÚNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL AUDITE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL CERRO DEL FORTÍN, SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DE SUS OBRAS ACCESORIAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS, PARTICULARMENTE DEL PUENTE QUE COMUNICA AL ESTACIONAMIENTO CON EL AUDITORIO GUELAGUETZA Y SE REVISE DETALLADAMENTE Y SE INFORME DEL MECANISMO FINANCIERO ADOPTADO PARA EL MANEJO Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE GENERARÁ SU USO**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO:** El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
**SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

  
**DIP. MARTHA ALICIA ESCAMILLA LEÓN.**